Outlook

Certificación de Licencias de Funcionamiento Vigentes

Desde Liliana Del Rocio Aranguren Yanez <Rocio.Aranguren@icbf.gov.co>
Fecha Mié 3/12/2025 3:04 PM
Para Oscar Ivan Sanchez Sanchez <Oscar.SanchezS@icbf.gov.co>; Melany Avendano Leon <Melany.Avendano@icbf.gov.co>; Angie Natalia Hernandez Guayacan <Angie.HernandezG@icbf.gov.co>
CC Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>; Leonardo Alfonso Perez Medina <Leonardo.Perez@icbf.gov.co>; Daniel Ernesto Arenas Espejo <Daniel.Arenas@icbf.gov.co>; Hasleidy Molina Cortina <Hasleidy.Molina@icbf.gov.co>; Jeason Ariel Cossio Ibarguen <Jeason.Cossio@icbf.gov.co>; Sonia Rocio Romero Gonzalez <Sonia.RomeroG@icbf.gov.co>; Andrea Eliana Burgos Soraca <Andrea.Burgos@icbf.gov.co>; Eliana Andrea Sanabria Amado <eliana.sanabria@icbf.gov.co>

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 6300 de 2024 y conforme a la verificación en los sistemas de información, me permito certificar que las siguientes entidades cuentan con Licencia de Funcionamiento vigente:

1. Orden de los Clerigos Regulares Somascos – NIT 860027139-2

- Resolución: 4097
- Vigencia: (01/08/2025) (02/08/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internado
- Población atendida: Niños y adolescentes de seis (6) a catorce (14) años, once (11) meses y veintinueve (29) días, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos..
- Capacidad Instalada: 41 cupos.

2. Fundación Baudilio Acero – NIT 891855180-1

- Resolución: 3574
- Vigencia: (15/07/2025) (16/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internado
- Población atendida: Niños y adolescentes de siete (7) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. .

- Capacidad Instalada: 50 cupos.

3. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 3722
- Vigencia: (18/07/2025) (20/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Libertad Vigilada/Asistida
- Población atendida: Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 185 de la mencionada ley.
- Capacidad Instalada: NO APLICA

4. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 3719
- Vigencia: (18/07/2025) (19/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internado RAJ
- Población atendida: i) Adolescentes mayores de 14 años que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito en el marco del PARD.
- ii) Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito, a quienes la autoridad competente los ubica como acción en garantía de derechos o para dar cumplimiento a través de estos servicios de las obligaciones acordadas con base en el artículo 326 de la Ley 906 de 2004 en el periodo de suspensión del procedimiento a prueba, en aplicación del Principio de Oportunidad, o, para el desarrollo de actividades del componente restaurativo en el marco de la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA. .
- Capacidad Instalada: 70 cupos.

5. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 3720
- Vigencia: (18/07/2025) (19/07/2027)

- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Centro de Internamiento Preventivo
- Población atendida: Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes la autoridad judicial en los términos del artículo 181 de la Ley 1098 de 2006, les impone esta medida.
- Capacidad Instalada: 14 cupos.

6. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 3721
- Vigencia: (18/07/2025) (20/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Centro de Atención Especializada
- Población atendida: Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial le impone esta sanción conforme al artículo 187 de la citada ley, con la privación de la libertad en Centro de Atención Especializada..
- Capacidad Instalada: 63 cupos.

7. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 4092
- Vigencia: (01/08/2025) (02/08/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Centro Transitorio
- Población atendida: Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal aprehendidos en flagrancia o por orden judicial. Ley 1098 de 2006, artículo 191. Permanecen máximo hasta treinta y seis (36) horas.
- Capacidad Instalada: 5 cupos.

8. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 4091
- Vigencia: (01/08/2025) (02/08/2027)

- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Centro Transitorio
- Población atendida: Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal aprehendidos en flagrancia o por orden judicial. Ley 1098 de 2006, artículo 191, en el municipio de Duitama-Boyacá.
- Capacidad Instalada: 4 cupos.

9. Fundación de Asociados pro discapacitado Asprodis – NIT 891801502-6

- Resolución: 1099
- Vigencia: (23/10/2024) (30/10/2026)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internado
- Población atendida: Niñas y niños mayores de siete (7) años y adolescentes, con discapacidad intelectual, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 85 cupos.

10. Asociación Creemos en Ti – NIT 830051999-1

Resolución 702, que ha tenido dos modificaciones:

- MOD LF 1340 del 28/11/2024, con el objeto de modificar la capacidad instalada de 162 a 144 cupos.
- MOD LF 851 del 22/08/2025, mediante la cual se realizó ampliación de capacidad instalada a 180 cupos

Vigencia: (22/08/2025) (22/07/2026)

Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL

Modalidad: Apoyo Psicológico Especializado
Población atendida: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. .
Capacidad Instalada: 180 Cupos

11. Asociación Creemos en Ti – NIT 830051999-1

- Resolución: 3794
- Vigencia: (21/07/2025) (22/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Apoyo Psicologico Especializado

- Población atendida: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 288 cupos

12. Asociación Creemos en Ti – NIT 830051999-1

- Resolución: 3795
- Vigencia: (21/07/2025) (22/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Apoyo Psicológico Especializado
- Población atendida: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 96 cupos.

13. Asociación Creemos en Ti – NIT 830051999-1

- Resolución: 464
- Vigencia: (08/05/2024) (13/05/2026)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Apoyo Psicológico Especializado
- Población atendida: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 72 cupos

14. Asociación Creemos en Ti – NIT 830051999-1

- Resolución: 703
- Vigencia: (18/07/2024) (21/07/2026)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Apoyo Psicológico Especializado
- Población atendida: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 72 cupos.

15. Asociación Creemos en Ti – NIT 830051999-1

- Resolución: 704
- Vigencia: (18/07/2024) (21/07/2026)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Apoyo Psicológico Especializado
- Población atendida: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 108 cupos.

16. Amparo Juvenil de Chiquinquirá – NIT 891800889-6

- Resolución: 4072
- Vigencia: (31/07/2025) (31/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internado
- Población atendida: Niños y adolescentes de 9 a 18 años, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en el municipio de Chiquinquirá – Boyacá.
- Capacidad Instalada: 30 cupos.

17. Fundación El Amparo de Niños de Tunja – NIT 891800277-9

- Resolución: 4023 MOD 4099
- Vigencia: (30/07/2025) (01/08/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internado
- Población atendida: Niñas y adolescentes de seis (6) a quince (15) años 11 meses y 29 dias, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. .
- Capacidad Instalada: 70 cupos.

18. Fundación Vida Desarrollo y Cambio Social "FUNVIDECAMS" – NIT 901260294-1

- Resolución: 4073
- Vigencia: (31/07/2025) (01/08/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL

- Modalidad: Internado
- Población atendida: Niñas y niños mayores de siete (7) años y adolescentes, con discapacidad psicosocial, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 70 cupos.

19. Orden de los Clerigos Regulares Somascos – NIT 860027139-2

- Resolución: 4096
- Vigencia: (01/08/2025) (02/08/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Externado Media Jornada
- Población atendida: Niñas, niños y adolescentes de seis (6) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 50 por jornada.

20. Fundación El Amparo de Niños de Tunja – NIT 891800277-9

- Resolución: 1133
- Vigencia: (21/03/2025) (24/03/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internado
- Población atendida: Niñas y adolescentes menores de 18 años, gestantes y /o en periodo de lactancia (contemplado como los (2) años con lactancia materna complementaria), con proceso administrativo de restablecimiento de derechos, y sus hijos e hijas acompañantes hasta los 5 años 11 meses y 29 días. Mujeres mayores de 18 años embarazadas, con derechos amenazados y vulnerados y sus hijos e hijas acompañantes hasta los 5 años 11 meses y 29 días.
- Capacidad Instalada: 50 cupos.

21. FUNDACIÓN PSICOGUIARTE – NIT 901646785-4

- Resolución: 335 MOD 0720 del 26072024
- Vigencia: (19/03/2024) (20/03/2026)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Apoyo Psicológico Especializado

- Población atendida: Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Capacidad Instalada: 144 cupos al mes.

22. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 585
- Vigencia: (12/06/2024) (13/06/2026)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Prestación de Servicios a la comunidad
- Población atendida: Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 184 de la citada ley.
- Capacidad Instalada: NO APLICA.

23. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores – NIT 860005068-3

- Resolución: 586
- Vigencia: (12/06/2024) (13/06/2026)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Internación en Medio Semicerrado
- Población atendida: Adolescentes y jóvenes del SRPA, a quienes en los términos del artículo 189 de la Ley 1098 de 2006, y considerando sus circunstancias personales, familiares y responsabilidad frente a sus conductas, la autoridad judicial les impone esta sanción de acuerdo con el artículo 186 de la misma ley.
- Capacidad Instalada: NO APLICA

24. FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO – NIT 900181988-1

- Resolución: 2771
- Vigencia: (10/06/2025) (10/06/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Intervención de Apoyo Psicosocial

- Población atendida: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en la ciudad de Tunja del departamento de Boyacá.

- Capacidad Instalada: NO APLICA

25. CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – NIT 830082544

- Resolución: 2772

- Vigencia: (10/06/2025) (10/06/2027)

- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL

- Modalidad: Hogar Sustituto

- Población atendida: Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. - Niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos. - Mayores de (18) años víctimas de cualquier tipo de violencias, víctimas de negligencia o abandono, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. - Niñas y niños de cero (0) a seis (6) años, hijas e hijos de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley, en la ciudad de Tunja departamento de Boyacá.

- Capacidad Instalada: NO APLICA

26. CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – NIT 830082544

- Resolución: 2773

- Vigencia: (10/06/2025) (10/06/2027)

- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL

- Modalidad: Hogar Sustituto

- Población atendida: Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. • Niñas, niños y adolescentes en edades de cero (0) a (18) años con una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal) con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. • Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en edades de cero (0) a (18) años con declaratoria de adoptabilidad, ubicados en los Hogares Sustitutos •Mayores de (18) años con discapacidad y/o una enfermedad de cuidado especial (Ruinosa, catastrófica, de alto costo, terminal), que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con un PARD abierto y continúan bajo la responsabilidad de una Autoridad Administrativa con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y cuyo cuidado puede ser asumido por una madre o padre sustitutos.•Niñas y niños

de cero (0) a seis (6) años con discapacidad, hijos e hijas de adolescentes desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley, en la ciudad de Tunja departamento de Boyacá. .

- Capacidad Instalada: NO APLICA

27. FUNDACIÓN PSICOGUIARTE – NIT 901646785-4

- Resolución: 3121
- Vigencia: (25/07/2025) (25/07/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Intervención de Apoyo Psicosocial
- Población atendida: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en la sede administrativa y sede operativa de la Transversal 11 No. 28ª -91 del municipio de Tunja, departamento de Boyacá.
- Capacidad Instalada: NO APLICA

28. FUNDACION SAN NICOLÁS – NIT 901.604.401-1

- Resolución: 3122
- Vigencia: (25/06/2025) (26/06/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Apoyo Post Institucional
- Población atendida: Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes que egresan de alguna de las medidas o han finalizado el cumplimiento de una sanción o medida complementarias y/o alternativas, remitidos por una autoridad competente y Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes a quienes se les aplica principio de oportunidad o con suspensión del procedimiento a prueba, para el desarrollo de acciones para la inclusión social, una vez han finalizado el cumplimiento de los compromisos y egresan de la modalidad en la que recibieron acompañamiento para el desarrollo del proceso en el municipio de Tunja-Boyacá.
- Capacidad Instalada: NO APLICA.

29. ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA – NIT 830107985-1

- Resolución: 6397
- Vigencia: (27/10/2025) (27/10/2027)
- Clase de Licencia de Funcionamiento: BIENAL
- Modalidad: Intervención de Apoyo Psicosocial

- Población atendida: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, municipio de Tunja departamento de Boyacá.

- Capacidad Instalada: NO APLICA

30. Fundación Vida Desarrollo y Cambio Social "FUNVIDECAMS" – NIT 901260294-1

- Resolución: 2680 MOD 3301 04072025

- Vigencia: (05/06/2025) (10/06/2026)

- Clase de Licencia de Funcionamiento: INICIAL

- Modalidad: Intervención de Apoyo Psicosocial

- Población atendida: Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en el municipio de Santa Rosa de Viterbo, departamento de Boyacá.

- Capacidad Instalada: NO APLICA cupos.

Quedo atenta a cualquier aclaración o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Liliana Del Rocio Aranguren Yanez
Directora Regional (E)
Dirección Regional Boyacá
ICBF Sede Regional Boyacá
Carrera 6 No. 73-98 Barrio Palos Verdes, Tunja
Teléfono: 608 7473716 Ext. 800029
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Eliana Andrea Sanabria Amado <eliana.sanabria@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 16:01
Para: Oscar Ivan Sanchez Sanchez <Oscar.SanchezS@icbf.gov.co>
Cc: Liliana Del Rocio Aranguren Yanez <Rocio.Aranguren@icbf.gov.co>; Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>; Leonardo Alfonso Perez Medina <Leonardo.Perez@icbf.gov.co>; Daniel Ernesto Arenas Espejo <Daniel.Arenas@icbf.gov.co>; Hasleidy Molina Cortina <Hasleidy.Molina@icbf.gov.co>; Jeason Ariel Cossio Ibarguen <Jeason.Cossio@icbf.gov.co>; Sonia Rocio Romero Gonzalez <Sonia.RomeroG@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud avales de licencias de funcionanmiento.

Cordial saludo,

Estimado compañero Óscar,

Doy respuesta a su consulta, la cual se transcribe como fue presentada:
"...de acuerdo con la orientación impartida por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad para la verificación de la vigencia de las licencias de funcionamiento resulta suficiente la consulta de la información contenida en la parte resolutiva del acto administrativo en firme que otorgue o renueve la licencia de funcionamiento y por lo tanto, no se requiere expedir certificaciones adicionales.
Me permito solicitar de tu apoyo escalando la solicitud a quien corresponde el trámite del soporte para allegar a las carpetas del grupo Jurídico"

En los siguientes términos:

Atendiendo a las actividades asociadas a Licencias de Funcionamiento y Renovaciones, se establece que los procedimientos finalizan con el registro y consolidación de los formatos dispuestos para tal fin. En este sentido, la verificación (avales) de los actos administrativos fue excluida en el marco de la expedición de la Resolución 6300 de 2024, la cual regula los procedimientos de licenciamiento y renovación.

De manera específica:

- Artículo 5 de la Resolución 6300 de 2024 señala que la culminación del trámite se realiza con la consolidación en los sistemas de información, sin requerir validaciones adicionales.
- Artículo 7 indica que la vigencia de los actos administrativos se acredita con el acto administrativo en firme que otorgue o renueve la licencia, por lo cual no se requiere expedir certificaciones adicionales.

Por lo anterior, corresponde a la Dirección Regional certificar sobre la vigencia de los actos administrativos de acuerdo con la información que repose en los sistemas y en los actos administrativos emitidos. Una vez se cuente con este soporte, se allegará a su despacho con copia Grupo Jurídico para su incorporación.

Atentamente,

Eliana Andrea Sanabria Amado
Profesional Universitario
Enlace de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad – OAC
Grupo Dirección
ICBF Regional Boyacá
Dirección Carrera 6 # 73 - 98 Barrio Palos Verdes
Teléfono: 608-7703236 Ext. 800011
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Oscar Ivan Sanchez Sanchez <Oscar.SanchezS@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 2:53 p. m.
Para: Eliana Andrea Sanabria Amado <eliana.sanabria@icbf.gov.co>
CC: Liliana Del Rocio Aranguren Yanez <Rocio.Aranguren@icbf.gov.co>; Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud avales de licencias de funcionanmiento.

Cordial saludo Eliana:

Teniendo en cuenta memorando con Radicado No: 202520000000153183 asunto: Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección con cargo a vigencias futuras a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 en su numeral 2:

2. Verificar la vigencia de la Licencia de Funcionamiento De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 35 del Manual de Contratación , para celebrar contratos o convenios los estudios previos deberán contener además de los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015, entre otros, los permisos, autorizaciones, licencias o certificaciones requeridos para la contratación. En este sentido, y de acuerdo con la orientación impartida por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad para la verificación de la vigencia de las licencias de funcionamiento resulta suficiente la consulta de la información contenida en la parte resolutiva del acto administrativo en firme que otorgue o renueve la licencia de funcionamiento y por lo tanto, no se requiere expedir certificaciones adicionales

Me permito solicitar de tu apoyo escalando la solicitud a quien corresponde el trámite del soporte para allegar a las carpetas del grupo Jurídico.

Atentamente:

Oscar Ivan Sanchez Sanchez
Contratista
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Boyacá
Carrera 6 N° 73-98, Barrio Palos Verdes
Teléfono: 608 747 3716 Ext. 800009
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co